



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, Sra. Bergerot Uncal, que se relacionan a continuación:

- PE 804/22 R 13331
- PE 805/22 R 13332

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.06.28 18:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945842128000658392177

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 804/22 R 13331

PE 805/22 R 13332

AUTOR/A: Manuela Bergerot Uncal (GPMM) ,

ASUNTO: Qué medidas está tomando el gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar el correcto acceso de toda la población que lo precise a la medicación antirretroviral, independientemente de su situación administrativa y si tiene constancia de falta de acceso a medicación antirretroviral por parte de la población migrante en situación irregular que la necesitaba, como afirma el documento del Ministerio de Sanidad ¿Barreras y dificultades en el acceso a la atención y tratamiento de las personas migrantes y solicitantes de asilo con el VIH en España;

RESPUESTA:

Se informa que la información solicitada fue ofrecida en la Comisión de Sanidad del día 21 de febrero de 2022 a través de la Comparecencia del Director General de Aseguramiento y Asistencia Sanitaria C 263/21 que se puede consultar en el Diario de Sesiones nº 160.

Madrid, 15 de junio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

